



ALTERNATIVAS AL EXTRACTIVISMO



Por un nuevo acuerdo de gobernabilidad social, ambiental y económica frente a las industrias extractivas y las grandes inversiones

Ante la campaña electoral y la necesidad de pensar alternativas frente al modelo de desarrollo extractivista, diversas organizaciones nos hemos reunido para manifestar lo siguiente:

- URGE UNA NUEVA GOBERNABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICA FRENTE A LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y LA GRAN INVERSIÓN. Frente al próximo cambio de gobierno, los peruanos requerimos una agenda de cambios que procure un nuevo acuerdo de gobernabilidad (social, ambiental y económico) para el desarrollo que regule y fiscalice adecuadamente la explotación de recursos naturales y la gran inversión.
- DEBEMOS PROMOVER UN PROCESO DE TRANSICIÓN HACIA OTRO DESARROLLO: Los cambios en la orientación del modelo de desarrollo deben orientarse a abandonar la dependencia de las industrias extractivas. Una estrategia de desarrollo que se desvincule de la explotación desmedida de los recursos naturales frente al deterioro ambiental que éste genera y se agudiza con el cambio climático.

1. Sin consulta previa ni participación sobre los proyectos extractivos y de gran inversión, no hay democracia

¿Cómo estamos?

- Perú ratificó en 1994 el Convenio 169 de la OIT que establece la obligación de consultar a los pueblos originarios sobre las actividades económicas que afectan sus territorios. El Tribunal Constitucional también reconoció este derecho en la sentencia N° 05427-2009-AC, sin embargo desde mayo de 2010 sigue sin promulgarse la ley de consulta previa.
- El 80% de lotes de hidrocarburos están superpuestos sobre derechos de comunidades nativas, áreas naturales protegidas y reservas territoriales para pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
- Hasta 2008, se estimaba que existían 12 lotes de hidrocarburos que se superponían sobre 11 áreas naturales protegidas. En el caso de reservas territoriales para pueblos indígenas en aislamiento voluntario, se registraron 3 lotes de hidrocarburos sobre 3 reservas territoriales.
- Las concesiones mineras que se desarrollan en su mayoría en comunidades campesinas, crecieron de 2,3 millones de hectáreas en 1991 a 19,8 millones en 2010.

- El 72% de los proyectos mineros que se aprobaron en zonas de fronteras, entre 2002 y 2009, fueron aprobados durante el gobierno de Alan García. La Constitución prohíbe que se otorguen concesiones a capitales extranjeros en un rango de 50 kilómetros de frontera, al menos que se declare este proyecto de interés nacional mediante decreto supremo aprobado en Consejo de Ministros. Las poblaciones donde se desarrollan estos proyectos no son previamente consultadas a la aprobación de esta norma excepcional.
- El 50% de los conflictos sociales está relacionado a problemas socioambientales, según reportes de la Defensoría del Pueblo.
- Debido a las protestas sociales se detuvo temporalmente la construcción de un ducto del consorcio TGP debajo
- del Santuario Natural Megantoni, un lugar sagrado para los nativos machigengas y considerado como una zona de carácter intangible. Ante la presión social, se ha rediseñado el proyecto para no comprometer ninguna área protegida, reducir el tamaño del ducto y el área deforestada. El gobierno suele tomar decisiones cuando los conflictos ya se desencadenaron y sin consulta previa lo cual debilita la democracia.
- En el Perú, existen 6.067 comunidades campesinas, asentadas principalmente en la sierra del país, y 1.461 comunidades nativas en la Amazonía, de las cuales 972 comunidades campesinas y 194 nativas aún no cuentan con títulos de propiedad sobre sus tierras. No existe información sobre el número de comunidades que pese a tener título de propiedad aún no han logrado inscribirlos en los Registros Públicos y por lo tanto no tienen su propiedad totalmente saneada.
- La defensa del territorio puede ejercerse legalmente cuando una comunidad tiene un título de propiedad y éste a su vez se inscriba en los Registros Públicos. La falta de saneamiento de la propiedad hace más vulnerables a las comunidades ante el otorgamiento de concesiones de proyectos extractivos, y más propensas a los conflictos por linderos. Más aún, las limita a emprender proyectos propios de desarrollo, a acceder a créditos o la libre disposición de sus tierras.

Ante esta situación, un nuevo gobierno debe priorizar

- La implementación del Convenio 169, promover criterios y metodología común para la aplicación del derecho a la Consulta. Esta metodología debe ser dialogada con los diversos actores, pueblos indígenas, sociedad civil, autoridades locales, empresas, etc.
- La promulgación de manera urgente la ley de consulta previa aprobada en el Congreso el 19 de mayo de 2010.
- Que se garantice el derecho a la consulta previa a las comunidades indígenas y campesinas en proyectos de inversión y de uso y aprovechamiento de recursos naturales.
- Que las poblaciones afectadas en general puedan ejercer una participación y vigilancia efectiva.
- El reconocimiento del carácter vinculante de los acuerdos a los que llegue el proceso de consulta (no significa veto).
- La promoción del catastro para la titulación de las comunidades campesinas y nativas, así como el saneamiento físico legal de la propiedad comunal.

2. Hay que evaluar dónde sí y dónde no son posibles las actividades extractivas para proteger nuestros recursos naturales cada vez más escasos.

¿Cómo estamos?

- Más de 40% de los páramos de la región norteña de Piura fueron entregados a proyectos mineros a mayo de 2010. Los páramos son fuentes de agua para las áreas áridas de Piura ya que en la estación seca drenan el agua lentamente y así mantienen la vida del valle, cumpliendo un rol regulador del ciclo hidrológico y abasteciendo la actividad agrícola que es importante en la región. El cultivo de limón y de mango para exportación genera más de 1,5 millones de jornales directos al año en Piura.
- Las cabeceras de cuenca del río Chillón, que es una importante fuente de agua para Lima, también están amenazadas debido a que existen concesiones mineras que si empiezan a ser explotadas afectarían a la zona, los nevados de la Cordillera de la Viuda, sus lagunas y bofedales.
- Hay otros países que han priorizado la protección de los recursos naturales y de ecosistemas frágiles. Ecuador plantea mantener en el subsuelo 850 millones de barriles de petróleo a cambio que la comunidad internacional le pague la mitad del valor del petróleo que se dejaría de explotar.
- En Argentina se aprobó una ley para proteger a los glaciares.
- En Costa Rica y El Salvador se han tomado decisiones para proteger ecosistemas importantes.

Ante esta situación, un nuevo gobierno debe priorizar

- La aprobación de la ley de ordenamiento territorial que se debate desde hace más de un año sin avances concretos.
- La articulación del ordenamiento territorial a nivel nacional y regional, además de garantizar la participación de la población.
- La creación de un Sistema Nacional Descentralizado de Planeamiento y Gestión del uso del Territorio, que evite la superposición de mapas y decisiones en las diversas instancias.
- La creación de zonas de exclusión minera en los ecosistemas frágiles, las cabeceras de cuenca y las zonas de desarrollo agroecológico. ¿Cómo apostar por internacionalizar nuestra gastronomía si la tierra de los productores agrarios está siendo concesionada?

3. Sin proyectos de inversión que consideren el impacto ambiental y social, no hay desarrollo.

¿Cómo estamos?

- Los costos ambientales de la represa Inambari son mayores que los beneficios económicos. El canon hidroenergético que generará Inambari será de US\$59 millones de acuerdo a un cálculo realizado por el ingeniero José Serra para ProNaturaleza. Sin embargo, la valorización económica de los servicios y bienes ambientales que se perderá con el proyecto llegarían a los 90 millones de dólares por año según el Ministerio del Ambiente (Minam).

- Por los 30 años que dure la concesión de Inambari la pérdida de bienes y servicios ambientales será de US\$2.700 millones de dólares, lo que supera largamente lo que se generará por canon en esos años: US\$1.770 millones de dólares. La diferencia bordea los mil millones de dólares. Y eso sin contar que el estudio de valorización económica es parcial porque sólo se ha considerado el área del embalse y no los impactos que generará el proyecto en toda la cuenca. El costo económico del daño ambiental puede ser mayor.
- El proyecto de la central hidroeléctrica Pakitzapango en la región Junín plantea la construcción de una represa de 165 metros de alto cuyo embalse e infraestructura desplazarían a 3.500 pobladores de las comunidades nativas Asháninkas asentadas en la Cuenca del Río Ene y afectará 30 mil hectáreas que constituyen la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Comunal Ashaninka y del Parque Nacional Otishi.
- Además del proyecto Pakitzapango, existen otros dos proyectos de centrales hidroeléctricas como Tambo 40 y Tambo 60 ubicados en las cuencas del río Ene y Tambo que también desplazarían al pueblo Asháninka, vulnerando sus derechos reconocidos en el Convenio 169 de la OIT. La ejecución de las tres represas generará impactos indirectos y acumulativos que devastarán la diversidad biológica y cultural del territorio de los Asháninka que ya en los años 80 y 90 sufrieron el desplazamiento por la violencia política.
- El Banco Mundial señala en su informe “The changing wealth of nations” que para transformar el capital natural (minerales, bosques, agua, pesquería) en riqueza y por lo tanto en desarrollo, se necesita un gobierno fuerte y sólido con una adecuada gestión de los recursos naturales. Esto ha permitido, por ejemplo, que un país africano como Bostwana pueda transformar la explotación de su capital natural en inversión en salud, seguridad social y que la riqueza per cápita de la población aumente en un 25%.
- El gran desafío para los países, señala el informe, pasa por cómo convertir este capital natural, especialmente los recursos no renovables en activos. Esto es sumamente importante, ya que, el 50% de la riqueza de los países es capital natural.
- El informe sugiere un cambio de concepción sobre lo que es riqueza porque no sólo es aquella que se mide mediante el PBI, sino que incluye otros aspectos que no siempre pueden ser medidos bajo instrumentos económicos como la solidez de las instituciones estatales, la innovación y capital natural, pero que sin duda repercuten en el desempeño económico del país como en Botswana, que le ha permitido crecer su economía en 7% en los últimos años.

Ante esta situación, un nuevo gobierno debe priorizar

- La cuantificación del costo ambiental y social a corto y largo plazo de los proyectos (de industrias extractivas y megaproyectos) y no sólo los beneficios económicos inmediatos. Se necesita elaborar nuevas variables que permitan un análisis real del costo y beneficio para el país.
- La valorización de los servicios ambientales y los recursos naturales que son sacrificados en los procesos extractivos.
- El fortalecimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para que no sólo se consideren los daños ambientales y sociales de manera aislada sino integral ya que una misma zona puede ser afectada por diversos proyectos a la vez.
- La valorización económica de los bienes y servicios ambientales que se pierden con el embalse del proyecto Inambari. El estudio debe ser multidisciplinario, previo, exhaustivo e independiente para evaluar todos los posibles impactos indirectos del proyecto, con la participación de los gobiernos regionales y representantes de los pobladores afectados.
- La existencia de una autoridad ambiental autónoma que tome decisiones sobre los proyectos autorizados por otros sectores para colocar al mismo nivel el costo ambiental y el valor de los recursos naturales frente a las consideraciones económicas.
- El fortalecimiento y mejora de la normativa del sector eléctrico peruano, sobre todo en lo referente al otorgamiento de concesiones, a fin de que se encuentre acorde con el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

4. No hay que depender del petróleo ni de la energía de grandes hidroeléctricas si queremos proteger nuestra Amazonía.

¿Cómo estamos?

- Existe suficiente potencial hidroeléctrico y eólico en la cuenca del Atlántico y del Pacífico como para no intervenir la Amazonia con proyectos de represas que generan gran impacto ambiental y social. Este potencial se calcula en 56.197 Megavatios (MW) en 96 años, si se considera un crecimiento anual de la demanda de 600 mw.
- En centrales hidroeléctricas en los Andes en donde se aproveche la caída de las aguas, por encima de los 1.000 s.n.m, se podría generar un potencial de 33.887 en 56 años y en energía eólica 22.310 en 37 años, con lo cual la demanda energética quedaría sumamente cubierta sin tocar la Amazonía.
- Perú posee una capacidad instalada de más de 6.000 MW de diversas fuentes que cubren sin sobresaltos la demanda actual. Y se proyecta que necesitará para 2020 unos 12.000 y unos 20.000 para 2050.
- En enero de 2011, 44% de la venta de electricidad fue a manos de los usuarios del mercado libre que consumen por lo menos 10 MW y por lo general son empresas mineras según el Ministerio de Energía y Minas. El otro 56% restante va al mercado regulado. Entonces, ¿quiénes son los usuarios que más demandan energía en el país y a qué sectores empresariales les interesa en el corto y mediano plazo que se construyan las hidroeléctricas en la Amazonía?

Ante esta situación, un nuevo gobierno debe priorizar

- La modificación de la matriz energética reduciéndose la extracción de hidrocarburos en la Amazonía y promoviéndose energías renovables como la eólica y las hidroeléctricas en los andes que generan energía sin grandes represas.
- El abastecimiento interno de energía antes que la exportación de electricidad a otros países como Brasil, tal como se pretende con el acuerdo energético con este país.
- La evaluación de los costos de energías renovables alternativas con el costo de los impactos económicos y socioambientales por la construcción de grandes hidroeléctricas en la selva.
- La realización de un balance de la demanda energética del país para establecer realmente cuánta de energía necesitamos a corto, mediano y largo plazo, y de qué fuentes sacaremos esa electricidad (pequeñas centrales hidroeléctricas, energía eólica, energía solar, etc.).
- La inclusión del criterio de eficiencia energética para evaluar la viabilidad de proyectos extractivos.

5. Las empresas mineras gozan de ganancias extraordinarias y subsidios del Estado, pero no hay una redistribución justa de los beneficios con la población.

¿Cómo estamos?

- Las empresas mineras siguen incrementando sus utilidades y viviendo una época de bonanza, por lo tanto deben compartir sus ganancias extraordinarias con el Estado y la sociedad. Entre 2005 y 2009, las cinco empresas más importantes del sector obtuvieron ganancias que bordaron los US\$20 mil millones. Éste fue el caso de Cerro Verde, Barrick, Southern, Yanacocha y Antamina, según los estados financieros de estas compañías.

- En 2010, Volcan, una empresa considerada como mediana, alcanzó ventas anuales de US\$ 973.3 millones debido principalmente al buen precio internacional de los metales, generando un incremento del 47% frente al año anterior. Esto le permitió obtener US\$272.2 millones en utilidades, mucho más que los US\$170 millones de 2009. Southern Perú fue la compañía con mayores ganancias, de US\$ 762 millones en 2009 obtuvo US\$1.239 millones en el último año.
- En 2010, el valor de las exportaciones mineras alcanzó la cifra récord histórica de US\$ 21.723 millones; y una inversión total de US\$ 4,025 millones, según el viceministro de Minas Fernando Gala Soldevilla. Y además se estima a futuro una cartera de proyectos mineros que asciende a US\$ 42,000 millones. El Ejecutivo resalta que el Perú ha crecido en un 8.78%; sin embargo, este crecimiento no se evidencia en todos los sectores de la población, ¿quiénes son los mayores beneficiarios de las industrias extractivas?
- El Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP), conocido también como “Aporte Voluntario”, no ha sido un adecuado mecanismo de redistribución de las ganancias extraordinarias de las empresas. De acuerdo a un estudio de Propuesta Ciudadana, entre 2007 y julio del 2010, solamente se ejecutó el 67% del PMSP. Es decir, de los S/. 1.788 millones que recibió el Estado peruano en los últimos 4 años por este concepto, solo se utilizaron S/. 1.200 millones. Desde su creación, este fondo debió recaudar S/. 2,500 millones por un periodo de 5 años (S/. 500 millones por año).
- A todas luces, el avance de la ejecución de los recursos del PMSP es lento, a diciembre de 2009 se ejecutó 52% de los recursos disponibles, a setiembre de 2010 55% y a diciembre de 2010 60%.
- Los recursos del PMSP no llegan a la mayoría de las comunidades donde se desarrolla la minería. Los proyectos de los fondos locales de estas empresas beneficiaron a sólo 11 distritos de 38 que corresponde a los 2 quintales de mayor pobreza.
- Las grandes empresas (con importantes utilidades) continúan con contratos de estabilidad vigentes como Yanacocha, Cerro Verde y Antamina. El principal beneficio de estas compañías con estos contratos firmados antes del año 2000, es que pueden reinvertir hasta el 80% de sus utilidades con exoneración de impuestos.
- Los contratos de estabilidad tributaria suscritos por el Estado alcanzan la importante suma de US\$ 6,039 millones a diciembre del 2010. Los contratos más importantes se han firmado con Cerro Verde (US\$ 237 millones), Southern Peru Copper Corporation (US\$ 118 millones), Magma Tintaya (US\$ 104 millones), Yanacocha y la Refinería de Zinc de Cajamarquilla (US\$ 55 y 50 millones, respectivamente). Destacan también los contratos con Antamina (US\$ 1,929 millones), Barrick (Alto Chicama, US\$ 261 millones) y Doe Run (US\$ 85 millones).
- Las transferencias de recursos por canon a los gobiernos regionales siguen creciendo pero la ley del canon no permite que ese dinero también pueda servir para mejorar la ejecución del gasto con la contratación de personal técnico o profesionales para las escuelas o los hospitales que se construyen con el dinero del canon. Entre los años 2004 y 2009, el gasto total ejecutado de inversión creció en 402%, mientras que la ejecución de gasto corriente aumentó apenas en 79%. En el presupuesto 2011 se incrementa la brecha. Por cada 100 nuevos soles de nueva inversión existe un incremento de gasto corriente de 13 soles.

- Esta brecha entre gasto total de ejecución y gasto corriente genera una sub-utilización de hospitales y colegios que se construyen al no poder contratar profesionales, problemas de mantenimiento de carreteras y redes agua y desagüe, limitado impacto en la mejora de los servicios públicos y en el aumento de la calidad de vida de la población.

Ante esta situación, un nuevo gobierno debe priorizar

- Un mejor uso y redistribución del dinero que se genera por la explotación de los recursos naturales para impulsar el desarrollo.
- La aplicación del impuesto a las sobreganancias mineras como lo han hecho otros países del mundo y no renovarse el plazo del “Aporte Minero” que ha tenido una baja ejecución de los proyectos sociales. Este mecanismo no es eficiente para la redistribución de los recursos y resulta débil porque tampoco el Estado puede supervisarlo adecuadamente. Las empresas tienen el manejo y el control de su uso, sin una participación real de las poblaciones que deberían beneficiarse de estos recursos.
- La renegociación de los convenios de estabilidad tributaria existentes, que no se firmen nuevos convenios, ni se renueven.
- La revisión de los beneficios tributarios y subsidios de las industrias extractivas (devolución anticipada del IGV, reinversión de utilidades, etc).
- La eliminación de las exoneraciones que tienen algunas empresas para el pago de regalías mineras y la discusión de un nuevo monto.
- El replanteamiento de la distribución del canon de manera progresiva y a nivel nacional, considerándose el incremento de las regalías.
- La flexibilización del uso del canon para hacer más eficiente su inversión permitiéndose que se destine para gasto corriente, bienes y servicios. Así podrá capacitarse a técnicos que garanticen una mejor inversión de los recursos y contratar a profesionales en las escuelas y hospitales que se construyen con recursos del canon. La infraestructura no sirve de nada sin personal a cargo.

Fuentes: Perú Petro, Instituto del Bien Común, Ingemmet, CooperaAcción, Defensoría del Pueblo, Red Muqui, Informe “Inambari: la urgencia de una discusión seria y nacional” (2010) del ingeniero José Serra, Ministerio del Ambiente, Informe “The changing wealth of nations” (2010) del Banco Mundial, Pro Naturaleza, “Estadística Eléctrica Enero-Febrero 2011” del Ministerio de Energía y Minas, DAR, Conasev, Ministerio de Energía y Minas y Propuesta Ciudadana.

